

INGENIERO

"JORGE ALEJANDRO LOPEZ QUINTANA"

7A CALLE 10-10 ZONA 6 COLONIA EL PEDREGAL I
RETALHULEU, RETALHULEU

FACTURA DE
PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE
SERIE A

JORGE ALEJANDRO LOPEZ QUINTANA
NIT.: 6251455-5

Nº **00013**

DIA

MES

AÑO

31

mar

2017

Señor:

secretaria de coordinación
ejecuta de la previdencia

Dirección:

5ª Avenida 6-06 Z.I. NIT: 68847-3

CANT.

DESCRIPCIÓN

VALOR

comprobante

por pagar

Boleto Mensual de pensionaria
por pension propiaria
brutada al CODEDE
retalhuleu de la SSEP
durante el periodo 1º de marzo
al 31 de marzo de 2017
contata administrativa
número 214-2017

8500.00

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE
NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL

TOTAL Q.

8500.00

**INFORME MENSUAL
SERVICIOS PRESTADOS A LA SECRETARIA DE COORDINACION
EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA**

Nombre persona contratada:		JORGE ALEJANDRO LÓPEZ QUINTANA			
Tipo de Servicios:		SERVICIOS PROFESIONALES			
Dirección que evalúa el servicio:		CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE RETALHULEU			
Número de contrato:	214-2017	Lugar y fecha de informe: GUATEMALA, 31 DE ENERO DE 2017			
Período de prestación del servicio:		De:	04-01-2017	A:	31-01-2017

Respetable Señor Secretario:

En cumplimiento de las cláusulas 2ª, 4ª, 10ª y 19ª del Contrato Administrativo arriba identificado, me permito por este medio; rendir informe de las actividades realizadas siendo éstas las siguientes:

- a) Emitir opinión en el análisis de los expedientes, planos, contratos, cronogramas y plazos de las obras cofinanciadas con recursos del Aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo (ACDD), del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu.
 - a.1) Emití opinión sobre los expedientes, contratos y cronogramas de las municipalidades de Retalhuleu, San Martín Zapotitlán y San Felipe para poder mejorar los plazos de ejecución de los proyectos vigentes 2016, y que se completen las papelerías pendientes para darle seguimiento administrativo.

- b) Brindar asesoría sobre el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en normas y leyes aplicables a la ejecución de obras y otras disposiciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) a través de los respectivos Puntos Resolutivos.
 - b.1) Brinde asesoría con relación a los aspectos técnicos mínimos establecidos en las normas y leyes establecidas para la ejecución de proyectos de obra civil en el territorio nacional.

c) Asesorar sobre los expedientes, planos, contratos y cronogramas que se tramitan y emitan por parte de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD) y de las Direcciones Municipales de Planificación (DMP), en el cumplimiento de sus actividades específicamente a las relacionadas con la planificación, ejecución y monitoreo de las obras del ACDD, del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación -FONPETROL- y otros convenios interinstitucionales en los cuales intervenga el Consejo Departamental de Desarrollo.

c.1) Asesoré a las direcciones municipales de planificación (DMP) para que se mejoren los procesos de recepción de papelería para los expedientes de las obras a ejecutarse durante el 2017. También se les asesoro en la revisión de especificaciones técnicas para mejorar los procesos constructivos.

d) Elaboración de informes escritos, dirigidos al Presidente del Consejo Departamental de Desarrollo, referentes a las obras monitoreadas, emitiendo para ello los alertivos y recomendaciones necesarias para solucionar los problemas detectados.

d.1) Elaboré informes sobre las visitas de supervisión realizadas a las distintas obras en las que se informó que tenían avance físico o estaban terminadas, se dio informe por escrito sobre los problemas encontrados y las soluciones, así como también se tomaron las respectivas medidas y se verificaron planos y especificaciones técnicas, para los proyectos de los municipios de Retalhuleu, San Martín Zapotitlán y San Felipe.

e) Asesorar en el análisis de propuestas técnicas para agilizar las obras que se encuentren con retraso en su ejecución física y financiera.

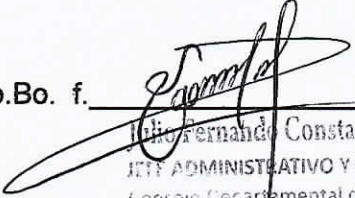
e.1) Asesore en el análisis de las propuestas técnicas para poder agilizar los plazos de las obras con respecto a los convenios y así ejecutarlos física y financieramente en los tiempos correspondientes.

f) Asesorar sobre el efectivo cumplimiento de cronogramas y plazos de ejecución establecidos en los convenios de cofinanciamiento suscritos por el Consejo Departamental de Desarrollo.

f.1) Asesoré sobre el cumplimiento de cronogramas y plazo de ejecución establecidos en los convenios suscritos por el Consejo Departamental de Desarrollo de Retalhuleu para los municipios de Retalhuleu, San Martín Zapotitlán y San Felipe.

g) Otras actividades que sean inherentes a la naturaleza de los servicios contratados que sean solicitadas por "EL ESTADO".

f.  *Jorge Alejandro López Quintana*
INGENIERO CIVIL
No. 14130
Tel.: 7771 4969 Cel.: 5555 0875
Ing. Jorge Alejandro López Quintana
CUI 1661 75846 0101
Colegiado 14130

Vo.Bo. f. 
Julio Fernando Constantino
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Consejo Departamental de Desarrollo
Retzahuleu

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE ENERO 2017

ACTIVIDAD	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Supervisión San Felipe																									
Supervisión Retalhuleu																									
Supervisión San Martín Zapotitlán																									
Elaboración de informes obras supervisadas																									
Actualización Snip																									
Reunión Director Ejecutivo																									
Reunión Presidente CODEDE																									
Revisión Costos Parametros																									
Revisión Ordenes de Cambio																									
Revisión de Expedientes																									
Participación UTD																									
Participación CODEDE																									
Asesoramiento DMP																									
Seguimiento Obras de Arrastre																									

Vo.Bo. F.

[Signature]
 Mtro. Fernando Constanza Santos
 OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SECRETARÍA DEPARTAMENTAL de Desarrollo
 Retalhuleu

f.

[Signature]

Ing. Jorge Alejandro López Quintana
 1661758460101
 Colegiado 14130

Jorge Alejandro López Quintana
 INGENIERO CIVIL
 No. 14130
 Tel.: 7771 4969 Cel.: 5555 0875

COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA

7.ª avenida 39-60, zona 8, PBX: (502) 2218-2600
e-mail: juntadirectiva@cig.org.gt / Guatemala, C.A.
www.cig.org.gt

SERIE 2015 - 2017

No. 0496208

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

La infrascrita, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros de Guatemala, hace constar que

INGENIERO(A) CIVIL

Colegiado(a) ¹⁴¹³⁰ se encuentra activo(a) de conformidad con el Artículo 5, Decreto 72-2001 del Congreso de la República, Ley de Colegiación Profesional obligatoria, hasta el día

31/03/2017

Guatemala,

8 de Junio de 2016

Jorge Alejandro López Quintana

INGENIERO CIVIL

No. 14130
Tel.: 7771 4969 Cel.: 6555 0878

(f): *[Firma]* Firma y sello del colegiado

(f): *[Firma]* **Murphy Olymbo Paiz Recinos**

Ingeniero Civil /
Presidente

Junta Directiva 2015-2017

(f): *[Firma]* **Sonia Aparición García Pérez**

Ingeniera Industrial
Secretaria

Junta Directiva 2015-2017

El(la) colegiado(a) firma y sella la presente como constancia de su autenticidad y de la responsabilidad que asume por el uso que pueda dársele. Esta constancia es válida únicamente si está firmada y sellada por el receptor autorizado por el Colegio de Ingenieros de Guatemala.